

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67053** BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 20/2011, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Gremio de las Industrias de la Confección de Barcelona, con CIF número G08502965, y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 20/2011, sección c4.

NIG del procedimiento.- 08019 - 47 - 1 - 2010 - 8005716.

Entidad concursada.- Gremio de las Industrias de la Confección de Barcelona, con CIF n.º G08502965.

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 30/11/2016.

Barcelona, 30 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160091241-1